



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2022

FECHA: 28 de mayo de 2022

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas UISALUD

ASISTENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Profesor Fernando Rodríguez Sanabria - Representante del Sector Docente.

Sr. Gerardo Garrido Aljuri - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Álvaro García Pinzón - Representante de los Pensionados.

Profesora Doris Sarmiento de Gamboa - Presidenta de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño - Director UISALUD.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz - Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES

Profesor Gerardo Latorre Bayona - Vicerrector Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°002 de 2022.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:15 a.m., siendo presidida por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2022

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°002 DE 2022

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

3.1. Ejecución Presupuestal a Abril 30 de 2022.

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2022, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°059 de diciembre 13 de 2021, por valor de \$21.128,5 millones como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y ha sido adicionado en \$4.492,2 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2021; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$25.620,7 millones.
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A abril 30 de 2022, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$11.207,7 millones (43,7%), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2022, en razón a que: 1) Por normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$309,6 millones), correspondientes al mes de abril/ 2022, ingresan en el mes de mayo/ 2022.; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$263,8 M) del mes de abril/22, fueron registrados en mayo/22.2); 3) Teniendo en cuenta los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, por cambios en el Plan de Cuentas



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2022

Presupuestales, a partir del año 2022, los rubros de descuentos financieros no se registran en la ejecución de ingresos; y 4) Los rendimientos financieros no se registran por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.

- En otros servicios se han ejecutado \$84,1 millones, por concepto de aportes trasladados por COLPENSIONES, de personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud – EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante las tutelas y requerimientos judiciales, COLPENSIONES no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continua trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, en el proceso de devolución de dichos aportes.
- A cierre del mes de abril de 2022, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$702,8 millones (28,8%), cifra que se encuentra por debajo del valor presupuestado para éste período del año (33,3%), en razón a que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- Así mismo, se han registrado otros recursos de capital (ingresos de vigencias anteriores - año 2021), por recaudo facturación servicios médico asistenciales prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud –RUSS y reintegro de mayor valor cobrado por la Supersalud en la liquidación de la tasa anual (habían catalogado a UISALUD como una IPS privada). A abril 30/22, éste rubro presentó una ejecución presupuestal de \$50,3 millones.
- Al finalizar el mes de abril de 2022, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$9.289,5 millones (36,3%) y una ejecución del 19,2% (\$4.923,1 millones), que comparada con el mismo período del año 2021, presenta un incremento del 4% en el valor ejecutado, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio, además debido a la pandemia por el Covid-19, en el año 2021 se absorbió la menor ejecución y menor prestación del servicio que se dio durante el año 2020, principalmente en servicios programados. Es importante aclarar que a partir del mes de noviembre/18, se inició la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, por lo tanto si no se tiene en cuenta dicho valor, el porcentaje de aumento a abril 30/22, es el 3,7%.

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 003 DE 2022

- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 15% (\$131,5 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, debido a incremento en la contratación en las especialidades de Medicina Interna, Dermatología y Ginecobstetricia y aumento en la jornada horaria de 3 profesionales para la atención médico odontológica (se adicionaron 8 horas en medicina general y 2 en odontología), en razón a una mayor demanda del servicio. Así mismo, se contrataron 2 especialistas en Medicina Familiar para apoyar el Programa de Atención Domiciliaria y construir la RIA de los Programas de Promoción y Prevención, para los grupos poblacionales de mayor edad (vejez y adultos).
- El rubro de gastos generales registró una disminución del 31,4% (\$79 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2021, debido a que se han ido eliminando algunos gastos en los que se había incurrido con ocasión de la pandemia por el Covid-19, tales como transporte y alimentación de los funcionarios.
- Los gastos de operación son el rubro de mayor participación en el presupuesto de egresos, representan el 57,4% (\$2.824,5 millones) del valor ejecutado y registran un crecimiento del 0,1% (\$2,2 millones), al compararlos con el mismo período del año inmediatamente anterior, debido en gran parte al aumento en los días de internación en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI y como ya se había comentado antes, a la absorción de la demanda insatisfecha que se generó durante cerca de un año, debido a la pandemia por el Covid-19, lo cual genera un alto impacto en el costo por servicios médico asistenciales.
- El rubro de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, no presenta ejecución a la fecha, teniendo en cuenta que solo hasta este mes la División de Gestión de Talento Humano, generó el cobro correspondiente a los meses de diciembre de 2021 y enero a marzo de 2022, valores que se verán reflejados en la ejecución presupuestal a mayo 31/22.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta cuánto es el costo mensual por incapacidades, licencias de maternidad y paternidad.

El Dr. Gómez Patiño responde que entre \$50 y \$70 millones mensuales. Para quienes están afiliados al Plan Adicional de Beneficios, durante el primer mes, UISALUD les



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2022

cancela el 100% del valor de la incapacidad, el 66,66% a partir del día 31 y hasta el día 90 y el 50% a partir del día 91 hasta el día 180; para los demás usuarios el pago es igual al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS (66,66% durante los primeros 90 días y 50% a partir del día 91 hasta el día 180). En el momento de la atención lo primero que hace el médico general es la calificación de origen, en la cual se determina si la incapacidad es generada por una enfermedad o accidente laboral o por enfermedad común, si es de origen laboral le corresponde a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, quien asume desde el primer día el pago del 100%, de ahí la importancia de que el funcionario haga el reporte del evento oportunamente, máximo en los tres días siguientes. Este tipo de incapacidad puede derivar en una pensión por invalidez o en algunos casos en una indemnización.

Si la incapacidad es generada por enfermedad común, desde el día 181 el pago le corresponde a la Administradora de Fondos de Pensiones – AFP, por lo tanto, UISALUD realiza una evaluación y seguimiento estricto de la condición del paciente con incapacidad prolongada, y a partir del día 120 le notifica el caso a la AFP, quien ratifica o manifiesta su oposición, si no hay consenso se traslada a la Junta Regional de Invalidez y si aún no hay aceptación del concepto que ellos emitan, entonces se traslada a la Junta Nacional de Invalidez. Actualmente la Unidad tiene tres pacientes en condición de incapacidad prolongada, los cuales ya fueron trasladados a la AFP correspondiente.

El Profesor Camacho Pico comenta que hay una sentencia del Consejo de Estado, con relación a un caso del SENA del año 2013, en el cual se habilitó al empleador, para que en situaciones especiales desvincule al trabajador que sin haber llegado a la edad de retiro forzoso cumpla con las condiciones de jubilación. Por ejemplo en el caso de incapacidades que llegan hasta el límite de días para iniciar el proceso de calificación de invalidez, el trabajador se reincorpora al trabajo durante una semana y vuelve y se incapacita.

El Profesor García Pinzón pregunta cuál es el porcentaje de participación de las incapacidades entre el personal docente y administrativo.

El Dr. Gómez Patiño responde que en éste momento no tiene el dato exacto, por lo tanto para la próxima sesión del Consejo de Dirección, se presentará un análisis detallado del comportamiento de las incapacidades.

- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.276,5 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2022

UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.

- El rubro de inversión presenta una ejecución del 20% \$122,7 millones, destinados a la implementación del nuevo software asistencial, se realizó la actualización de equipos de cómputo y Red LAN, a efectos de lograr una mayor agilidad en todos los procesos. Así mismo, se comprometieron \$410,4 millones (67%) en la compra de equipos para el área asistencial de la Unidad y para dotar el gimnasio que la Universidad le asignó a UISALUD para su administración, en el nuevo edificio de Bienestar Pro.

El Profesor Camacho Pico pregunta si el área que va a administrar UISALUD para el gimnasio es en todo el edificio de Bienestar Pro.

El Dr. Gómez Patiño responde que son cerca de 450 metros del primer piso, en el área suroccidente del nuevo edificio de Bienestar Pro, con muy buena altura, lo cual es fundamental para las condiciones del gimnasio. La idea es que el gimnasio funcione en el horario de 4:30 a.m. a 8:00 p.m., ya se adelantó el proceso de contratación de personal, se van a tener 4 fisioterapeutas de medio tiempo para pacientes de mediano y alto riesgo que requieren un tratamiento supervisado y 2 entrenadores físicos de tiempo completo para pacientes de bajo riesgo, está pendiente la ubicación de equipos. Se está contemplando que el acceso se haga con tarjeta inteligente, con tiempos determinados de acuerdo a la demanda potencial y efectiva del servicio, ya se retomó la consulta por parte de Medicina Deportiva y se está contemplando además una franja los días sábados para personal de bajo riesgo.

- Durante los meses de enero a abril de 2022, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$1.547,5 millones, que comparado con el mismo período del año 2021 (\$1.301,9 millones), presenta un incremento del 18,9%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; 3) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI; y 4) El incremento en el precio de algunos productos.

El Dr. Gómez Patiño comenta que la intervención de precios del Gobierno Nacional, en la mayoría de los medicamentos fue a la baja, pero en varios casos fue al alza,



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2022

además algunos laboratorios farmacéuticos al no obtener la rentabilidad esperada, dejan vencer los registros sanitarios y esos productos salen del mercado generando desabastecimiento, lo cual dificulta el despacho al usuario. Otro aspecto que está impactando de manera importante el mercado farmacéutico, es la crisis de contenedores, que ha afectado en gran medida la importación de algunas materias primas de medicamentos.

El Profesor Rodríguez Sanabria pregunta si estos eventos se dan a conocer a los afiliados, para que sepan por qué razón no está disponible algún medicamento.

El Dr. Gómez Patiño responde que cuando se presentan inconvenientes para el despacho de algún medicamento, se informa al usuario afectado de manera particular, porque hacerlo de forma general podría generar pánico. Hay medicamentos que se pueden sustituir, pero hay otros denominados de ventana terapéutica estrecha que son sensibles al cambio, aunque solo sea de marca, porque si bien la molécula es la misma, los excipientes o el vehículo pueden variar, haciendo que la absorción sea mayor o menor, sobre todo en los medicamentos anticonvulsivantes.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si a un paciente que está tomando un medicamento genérico, en un momento dado este no le hace efecto, se le cambia a uno comercial.

El Dr. Gómez Patiño considera importante precisar que en algunos casos los medicamentos genéricos son estigmatizados. El mercado farmacéutico ha cambiado, debido a la alta cobertura del Sistema de Seguridad Social en Salud, muy cercana al 100%, las farmacéuticas se han visto obligadas a cambiar las condiciones de producción y de comercialización de los medicamentos, en años anteriores se enfocaba en la prescripción médica, hoy en día quien compra el volumen de medicamentos no son directamente los pacientes sino los aseguradores, por lo tanto, los laboratorios empezaron a vender productos genéricos, que siendo la misma molécula ya no llevan una marca sino que corresponden a la denominación común internacional y que al no tener costos de mercadeo, pueden ser comercializados a un menor valor.

Aunado a lo anterior, se dio la condición de intervención de precios por parte del Gobierno Nacional. Luego de realizar un balance de las condiciones del mercado farmacéutico en todos los países asociados a la Organización Panamericana de la Salud – OPS, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó un estudio riguroso de farmaeconomía, porque no tenía sentido que el mismo medicamento tuviera un menor costo en un país vecino. Por lo tanto, de acuerdo a las nuevas condiciones de mercado, las grandes farmacéuticas se han visto obligadas a tener productos de marca y

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2022

productos genéricos, empacan la misma molécula en denominación comercial y en denominación genérica.

Es responsabilidad de las entidades aseguradoras, tener el conocimiento de cuáles son los productos que siendo genéricos están acreditados, gran parte de ellos tienen certificados de bioequivalencia, donde se garantiza que el medicamento genérico tiene la misma calidad, eficacia y seguridad que el medicamento original o de marca. Los medicamentos genéricos dispensados en UISALUD, tienen la acreditación correspondiente, sin embargo, si eventualmente un paciente no tiene la respuesta clínica adecuada, se evalúa el caso de manera individual, porque como se explicaba antes pueden haber circunstancias particulares como el vehículo de absorción, que requieran que se le cambie el medicamento al paciente, pero no por una condición particular del producto.

La Profesora Ruz Rodríguez indica que no todos absorben los medicamentos de la misma forma, la respuesta de cada paciente es diferente. En todos los sistemas de salud del mundo, los medicamentos se manejan en denominación genérica y es responsabilidad del Estado tener una adecuada política de farmacovigilancia en biodisponibilidad del principio activo.

- Los medicamentos de los grupos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 59,5% del costo de medicamentos dispensados.
- En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 20,3% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2021, en razón a la alta incidencia de patologías crónicas degenerativas, propias del envejecimiento poblacional y a la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19.
- En este grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglucemiantes presentaron un incremento del 27,2% (\$35,5 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales, pues procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace aproximadamente dos años, se está realizando insulinización temprana, aspecto que se ha venido gestionando con el apoyo de una médica endocrinóloga en planta, lo cual aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2022

- Los medicamentos antiagregantes plaquetarios, tuvieron un aumento del 3% (\$2,4 millones), frente al mismo período del año 2021. Estos medicamentos son utilizados en el tratamiento de la infección por Covid-19, para evitar el riesgo de que el paciente genere trombos.
- El grupo farmacológico de alto costo, presenta un incremento del 7,9% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior, debido fundamentalmente a una mayor dispensación de medicamentos para quimioterapias ambulatorias a pacientes con tratamiento activo por cáncer. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética (linfoma, leucemia...) son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas. Más del 80% de los medicamentos de alto costo, se encuentran regulados por el Estado.
- En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados a abril 30/22, fue de \$50,2 millones, registrando una disminución del 3,7% frente al mismo período del año 2021, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica prescrita y avalada por Junta Médica, quien desafortunadamente falleció de Covid-19.
- Los medicamentos dermatológicos presentan un incremento del 90,9% (\$60 millones), frente al mismo período del año 2021. El envejecimiento de la piel aumenta la incidencia de enfermedades dermatológicas, situación que se ha venido atendiendo con mayor énfasis, para lo cual a partir del mes de octubre/21 se incrementó la oferta en planta de 2 a 3 profesionales en dicha especialidad, lo cual mejora la oportunidad en el servicio y permite atender en las instalaciones de la Unidad, en la sala de pequeña cirugía, los procedimientos dermatológicos requeridos, favoreciendo la detección oportuna de cualquier tipo de lesión.
- El grupo farmacológico de asociación vitaminas y minerales, presenta un incremento del 14,3% (\$10,6 millones) en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el mismo período del año anterior, en gran parte afectado por la pandemia, puesto que los estudios han demostrado una mayor incidencia de presentar la enfermedad del Covid-19, en los pacientes con bajos niveles de vitamina D. Estos medicamentos también son prescritos para la recuperación de los pacientes Postcovid-19.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2022

3.2. Ejecución Reservas Presupuestales.

- A diciembre 31 de 2021, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.807,9 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior de la UIS.
- A mayo 26 de 2022, se ha ejecutado el 47,8% (\$1.341,2 M) de las reservas, el 31,6% (\$886,4 M) se encuentra en trámite de liquidación o pago y el 20,7% (\$580,3 M), está pendiente por conciliar.

3.3. Tesorería.

- A abril 30 de 2022, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$59.685,3 millones, que al compararse con el valor trasladado por CAPRUIS en Liquidación, presenta un incremento del 88,5%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.
- Al cierre del mes de abril/22, el 39,5% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 60,5% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (22,5%). Es importante reiterar que UISALUD no tiene inversiones en renta variable (acciones).
- Debido a la disminución en las tasas de interés, la División Financiera de la UIS decidió mantener los recursos que se han generado de los últimos vencimientos de capital y rendimientos (\$21.855,9 millones), en efectivo, mientras se presentan alternativas de inversión en renta fija, con mayor rentabilidad.

3.4. Plan de Contingencia COVID-19 en UISALUD

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional,



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2022

han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente se tienen que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia y gran parte de las actividades de la Unidad se han centrado en la atención del Covid-19.

A continuación se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

3.4.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios

Se está retomando de manera gradual la presencialidad. En éste momento de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, solo se están dispensando a domicilio los medicamentos para pacientes mayores de 70 años, aspecto que es supervisado por parte de los entes de control.

A mayo 22 de 2022, se han tomado 3.535 muestras PCR moleculares a los afiliados a UISALUD, de las cuales el 22,5% (794 casos) presentaron resultado positivo, con 10.842 seguimientos, de acuerdo a las condiciones de riesgo.

El Dr. Gómez Patiño comenta que aunque de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social a los pacientes sintomáticos con nexo epidemiológico no es necesario hacerles la prueba, UISALUD continua realizándola a todo paciente sintomático respiratorio, bien sea la prueba en saliva con el Laboratorio Central de Investigaciones, o la prueba PCR por hisopado nasofaríngeo que es la más sensible, los fines de semana con el Laboratorio Higuera Escalante o la prueba de antígeno también con el Laboratorio Higuera Escalante y con el Laboratorio Clínico de la UIS.

La letalidad es del 2,77% (22 casos), los pacientes fallecidos por Covid-19, durante el año 2022 (2 casos), fueron personas que por alguna circunstancia optaron por no vacunarse.

Los afiliados sintomáticos respiratorios han variado en frecuencia concordante con los picos de casos positivos por Covid-19, que han sido 4, el primero iniciando en el mes de junio y finalizando en el mes de octubre de 2020 (5 casos), el segundo pico en los primeros meses del año 2021 (6 casos), un tercer pico a mediados del año 2021 (11 casos), fue una época crítica, en la que se superó la capacidad hospitalaria y se tuvo la mayor letalidad en el país, se llegaron a tener 15 pacientes hospitalizados en su domicilio, pero siempre se tuvo la disponibilidad de equipos en reserva, porque esa fue otra de las situaciones que se



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 003 DE 2022

dio, la especulación con el alquiler de concentradores y suministro de oxígeno; y un último pico en el primer trimestre del año 2022, con un gran número de casos (16), pero con un menor grado de severidad gracias al alto porcentaje de población con esquema completo de vacunación e incluso de refuerzo que se tiene a la fecha. En este momento hay un pico de infección respiratoria con una alta demanda de servicios.

3.5. Proceso de Vacunación contra el COVID-19

UISALUD, en su condición de entidad Aseguradora en Salud, se acogió a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social consignados en el Decreto 109 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y que fue modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021.

En el proceso de vacunación se ha logrado un cumplimiento del 93,5% en la aplicación de la primera dosis a la población objeto (2.759 usuarios), muy superior al promedio nacional que es menor al 70%. Así mismo, el 99,3% de la población (2.561 usuarios) tienen el esquema completo, de estos el 88,5% de los pacientes que han cumplido con el tiempo de espera de 4 meses, cuenta con el primer refuerzo y el 22,5% con el segundo. El 6,2% de la población (172 usuarios) no aceptaron la aplicación de la primera dosis, el 7,4% (189 usuarios) no aceptó el primer refuerzo y el 3,1% (39 usuarios) no aceptó el segundo refuerzo, situación que es muy respetable, pero se insiste e invita a la población a protegerse con la vacuna.

3.6. Visita Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga

El día 21 de abril de 2022, se recibió la visita de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los lineamientos del Programa PRASS (Rastreo, Asilamiento Selectivo y Sostenible) en Colombia, aplicado en UISALUD en su condición de prestador.

Los aspectos evaluados en la asistencia técnica fueron los siguientes:

- Estructura, comunicación del riesgo y fortalecimiento de capacidades.
- Eje pruebas
- Notificación y ajuste de casos
- Rastreo, seguimiento y aislamiento
- Monitorio del Programa PRASS

Se logró un cumplimiento del 100% de los estándares.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2022

3.7. Visita Secretaría de Salud Departamental

El día 21 de abril de 2022, se recibió la visita de la Secretaría de Salud Departamental, cuyo propósito fue la inspección y vigilancia a la prestación de servicios de salud de EPS públicas y privadas, realizado por el grupo de aseguramiento de la Dirección de Desarrollo, Servicios, Vigilancia y Control de dicha entidad.

Los parámetros evaluados correspondieron al área de Aseguramiento y Prestación mediante la evaluación de los estándares a través de la verificación de los siguientes criterios:

- Contratación de la red de servicios primaria y complementaria dispuesta por el asegurador para garantizar el acceso a los servicios de salud de sus afiliados.
- Garantía en la prestación de los servicios de salud (accesibilidad, oportunidad, continuidad, sistema de referencia y contra referencia, red prestadora disponible, PQR, tutelas, entrega de medicamentos entre otros).
- Prestación de servicios de promoción y prevención, (RIAS-Promoción y Mantenimiento de la Salud, RIAS-Atención Materno-Perinatal).
- Seguimiento al aseguramiento a cargo de la EAPB (atención covid-19, Resolución 521, SAT y Afiliación).
- Verificación y seguimiento al cumplimiento del Decreto 1374 de 2020 - Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID - 19 en Colombia.
- Verificación al cumplimiento de la Resolución 2350 del 2020 – manejo integral de la desnutrición aguda.

Fueron evaluados 43 ítems, evidenciando un cumplimiento del 100%.

La Profesora Sarmiento de Gamboa pregunta que ha pasado con los dos temas que se trataron en la sesión anterior, en cuanto al Proyecto de Circular Externa de Riesgos para Regímenes Especiales y de Excepción expedido por la Supersalud y el concepto del Consejo de Estado respecto al monto de la cotización y del aporte solidario de los pensionados afiliados a Regímenes de Excepción y Especiales en Salud.

El Dr. Gómez Patiño respecto al Proyecto de Circular Externa de Riesgos para Regímenes Especiales y de Excepción, presentado por la Supersalud, informa que dicha

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2022

entidad remitió un borrador, sobre el cual la Red Prestadora de Servicios de Salud – RUSS, hizo algunas observaciones de forma y el documento final seguramente se habrá de promulgar en los próximos días y tendrá la Unidad de acuerdo a los términos en que se dicte entrar en el proceso de implementación. Una de las solicitudes que se planteó de manera puntual es que por lo menos se otorgue un margen de tiempo de 24 meses para la implementación, porque es altamente exigente tanto en recursos como en las condiciones que se tendrán que afrontar los diferentes riesgos definidos en el proyecto de circular.

Respecto al tema derivado del Concepto del Consejo de Estado en lo referente al traslado de aportes al ADRES, en particular de los pensionados, que no sería del 1% sino del 1.5%, el concepto fue analizado junto con el Dr. Cesar Quijano Jefe de la Oficina Jurídica de la UIS, quien manifiesta que al ser un concepto no es vinculante, por lo tanto, sugiere como primer punto asumir una posición expectante y continuar realizando el traslado de los aportes en las mismas condiciones, es decir trasladar solo el 1%, y en segundo lugar presentar un proyecto al Consejo Superior de la Universidad, en el que se contemple la creación de un fondo para que en la eventualidad que a futuro se tengan que trasladar esos recursos (0.5% adicional), estén disponibles en una cuenta. Dado que es una condición de litigio, en la que se da una discusión jurídica y no es una situación de inobservancia a la norma, no se tendrían que causar intereses sobre la deuda presunta, sin embargo, antes de llevar esta propuesta al Consejo Superior, se debe analizar con el Sr. Rector, pero dadas las condiciones particulares que se han presentado en la última semana, no ha sido posible la reunión. El concepto no ha sido notificado de manera formal, ni por el Ministerio de Salud y Protección Social, ni por el ADRES, ni por la UGPP. El Dr. Quijano no pudo asistir a la sesión del día de hoy, pero presentará un análisis detallado de este tema en una próxima sesión del Consejo de Dirección.

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Sr. Garrido Aljuri pregunta si las Actas del Consejo de Dirección son documentos públicos o si son confidenciales.

El Dr. Gómez Patiño responde que son documentos públicos y una vez firmados, son dispuestos en la página web de la UIS.

- El Sr. Garrido Aljuri considera importante que el Proyecto de Circular Externa de Riesgos para Regímenes Especiales y de Excepción emitido por la Supersalud y el Concepto del Consejo de Estado referente al traslado de aportes al ADRES, se den a conocer a los afiliados.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2022

El Dr. Gómez Patiño responde que el Proyecto de Circular Externa de Riesgos para Regímenes Especiales y de Excepción emitido por la Supersalud, es un borrador, una vez se encuentre en firme, se socializará. En cuanto al concepto del Consejo de Estado, se socializará una vez se tenga el análisis técnico jurídico que admita tener una posición clara.

- El Sr. Garrido Aljuri comenta que ha escuchado algunos comentarios de inconformidad de los servicios, por lo tanto, para una próxima reunión del sindicato con los representantes de las diferentes agremiaciones, solicita la participación del Dr. Gómez Patiño.

El Dr. Gómez Patiño acepta con gusto la invitación y está atento a todas las sugerencias para el mejoramiento del servicio.

- La Profesora Sarmiento de Gamboa invita formalmente a todos los miembros del Consejo de Dirección a participar en la Asamblea de la Asociación de Usuarios, que se realizará el día miércoles 8 de junio en el horario de 3 a 5 p.m., en forma virtual. Es una actividad muy importante y se llevará a cabo la elección de la próxima Junta Directiva de la Asociación. Comenta además que hoy es su última participación en las sesiones del Consejo de Dirección, puesto que le realizarán una intervención quirúrgica y posteriormente saldrá del país.

Los miembros del Consejo de Dirección agradecen a la Profesora Sarmiento de Gamboa, por su gestión.

- El Profesor Camacho Pico manifiesta que no pudo asistir a la Audiencia de Rendición de Cuentas de UISALUD, por lo tanto, pregunta como transcurrió dicha actividad.

El Dr. Gómez Patiño responde que participaron 90 usuarios, se tomó la decisión de realizarla en forma virtual, porque ese día había una marcha convocada y problemas de movilidad. La mayoría de las intervenciones fueron reconocimientos para la Unidad.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

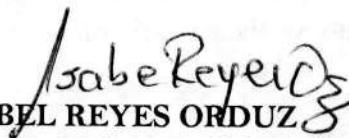


UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2022

Siendo las 9:30 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

GONZALO ALBERTO PATIÑO B.
Presidente Consejo de Dirección (e)


ISABEL REYES ORDUZ
Secretaria Consejo Dirección